

Tercera de Febrer 24 de Julio de 1785

En Salva Ca. a Juano de Julio de mar seg
Alonso de Herrera Luis de ay nuebe. Esta mañana se
Yaxona congregaron en la Sala de Junta de cur
Munanda secretaria de señores q conuinan al margen
Uelendes en la q se leio un memo presentado por don
Secades. don Mungo de la Bria en q suplica se
le haga una rebaja de los tributos impuestos en
q quedaron remanidos en los lugares
que expresa entre otros, y accendiendo
ala Caballada Eclesiastica q ha compre
hendido a estos lugares, y ala piedad
con q erue. Enora ha cumplido con el
estat. en los lugares q ha pueno los
años anteriores ha parecido ala Junta
manifester q equibando el q se haga
alguna rebaja aun q lo xerimon la Cond. y
con q se avian dan la Febrer. Pero para
hacerla con todo conocimiento. conuendria dize
ria p. may adclarar la de xerminar de
la Cam. y obligarle a q antes de hacerla
presente Certificaz. de la Farmacia de los
dublos apedreados, y de los q no han padeci
do esta desgracia, para q con erue conoim
no se perjudique may. q lo juras, los vixere
se de la d. n. y erue. Por con conuiga el
no avianarse. Erue siempre q lo apruebe

el Clauro de Diputado donde conseruon
de su decernimta para lo qual se ha
presencia en el inmediato por q' inuio al
intercedo p' traxerla. D. Aframo con el
pondremos en un y. y la demas P'rias con
q' se quedo con lo q' se concludio en un
ta q' firmaron: q' se enuenda en
un Exemplo

D. Leonor

D. Leonor

Se p'uenen q' al tiempo de traxerla
Nobleza se tenian p'rie. y prometido
que venga garrado en un mismo Año.

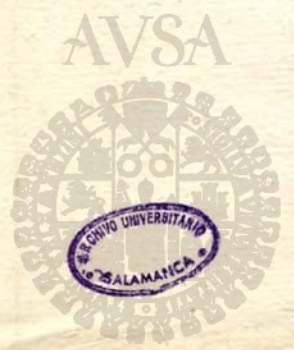
AVSA



7
Junta de Leñas de Adel
Julio de 1785.

Recor.
da

Posta
de



Soygo t
S. D. Antonio Gra.
mui soy mio.

Combinandome para
cierta pretencion hacer
ver mi cumplimiento
en los años en que è te-
nido tercias è de de-
ver a V. md. medica
a continuacion de es-
ta si e cumplido a sa-
tisfacion de V. md. a
quien es pero mere-
cer este favor y el q.
manda en lo que es
de a es de sus ses. y obli-
gado de su vida q. P. M.

B. Antonio Muñoz

Somo 2 de Julio
de 85.

Ha cumplido Vm a mi satisfacion, sala
m. ca. dho dia me y años.



S^{tes} de Junta de Tercias

S^{tes}

Antonio Muñoz y Medina vecino de la Villa de Al-
 ba ante Vss. con el mas Profundo Respeto Expone haber
 sido y Ser de algunos años a esta parte Postor de tercias
 de esta R.^l Universidad con exacta prontitud en la Paga
 y satisfaz. de sus Respectivos importes sin que se le aia
 notado morosidad en el cumplimiento de las obligaciones
 constituidas a este fin en los anteriores años y en el pre-
 sente se le han rematado diferentes Sucares que ascien-
 den el importe de todos ellos a la cantidad de 777364^s
 mrs entre los quales como asier notorio con motivo
 de los malos temporales sean apedreado los de la Aña
 ya, Cantalpino, el Campo el Villar Giltoria Mabila
 fuente Huerta Cordovilla y Morinigo y con mayor
 detrimento y rigor estos quatro ultimos pue^s p. boz co-
 mun de sus abitadores se cree con Evidencia no lle-
 garan arrecoger la mitad de sus Cosechas mediante
 la aridez y destrozo causado p. las tempestades ocu-
 rridas y siendo el importe a que a quedado responsable
 de ellos y el de los quatro anteriores el de 5420700 mrs
 pareciendole un eficaz motivo de remuneraz. tan con-
 siderable perdida a que esta expuesto el perxuzio
 inscanable no solo de su asentada opinion Casa y
 crecida familia se debe precisado a acudir como lo haze
 ala Justificada protez. de Vss. Suplicandoles que
 por un efecto propio de su notoria piedad se Dienen
 teniendolo abien el compensarle y rebajarle el dho



remate la cantidad que fuese de su Mayorazgo para
ayuda de poder sufragar tan considerable perdida para
que de este modo y sin otras excesivas que de lo contrario
podra experimentar con total desperdicio de sus bienes
y efectos pueda afianzar como desde luego lo ofrezco la
porcion que quedare reducidos sus remates que se le
a echo en las citadas tercias deducida la nominada compen-
sacion.

Asi lo espera de la Gran clemencia de V. M. por
cuyas vidas pide a la Divina Mag.^d prospere Dilat-
tados años y en Dignidad e aumento Salame^{ca} y Julio

3. de 1785 //

B. L. cr. a E. summa at. y recordo serv.
Antonio Munoz

